

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado nro. 810654089001-2021-00306-oo de Fijacion de cuota alimentaria con el atento informe de que no fue posible realizr la Audiencia en razón a que los sujetos procesales no se conectaron por falals del internet. Sirvase proveer. Arauquita, abril 21 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca),

Visto el informe rendido por el señor secretario, teniendo en cuenta el inconveniente por la falla del internet se ordena reprogramar la realización de la Audiencia de que trata el articulo 372 y 373 delCodigo General del Proceso en el presente asunto, fijando como fecha y hora el próximo veinticinco (25)de mayo del dos mil veintidós (2.022) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la cual se practicaran las pruebas ordenadas con anterioridad y las que surjan dutante el transcurso de la diligencia.

Comuniquese a las partes que deben ubicarse en su sitio de residencia o notificación en la fecha y hora indicadas, previnioendolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 26 de abril de 2.022 notifico por estado Nro.____

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122